



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN				
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada

**CERTIFICACIÓN DE INSUFICIENCIA DE PERSONAL DE PLANTA PARA SUPLIR LAS NECESIDADES DE LA ENTIDAD**

**EL DIRECTOR DE LA REGIONAL SANTANDER DEL SENA**

**CERTIFICA**

Que el Despacho Regional requiere contratar la prestación de servicios profesionales para ejecutar el objeto y las obligaciones descritas en el Estudio previo que soportará la futura contratación.

Que para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 3 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1 del Decreto 2209 de 1998 y compilado en el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, la Resolución nro. 2862 de 2025 y la Circular 219 de 2025 y una vez revisada la planta de personal del Despacho Regional, se evidencia la insuficiencia de personal que cuente con la idoneidad que requiere el desarrollo de las actividades principales demandadas, lo que implica la contratación del servicio cuyo objeto es *“Prestar servicios profesionales para apoyar la transferencia de conocimiento y el acompañamiento a los evaluadores y/o expertos técnicos, para la construcción y revisión de instrumentos de Evaluación de Competencias Laborales, conforme a los lineamientos institucionales y la metodología establecida en el proceso de Gestión de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales (GECCL), con el fin de contribuir al cumplimiento de las metas de este servicio misional del SENA”*.

Que, por lo anterior, se cumple con el supuesto de hecho establecido en la normatividad vigente para justificar la contratación de los servicios requeridos. No obstante, la expedición de la presente certificación no exime de cumplimiento y aplicación de las normas de contratación que regulan la materia.

El presente documento se suscribe en Bucaramanga, 22 de enero de 2026

**JHON EDISON JIMENEZ MARTINEZ**

Director Regional (E)

Vo.Bo.: Andres Mauricio Garcia Bolaños –Coordinador Gestión del Talento Humano 